

SESIONES ORDINARIAS

2024

Supl. (1) al Orden del Día N° 41

SUMARIO: **Observaciones** formuladas al dictamen de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, contenido en el Orden del Día N° 41. **Bornoroni**. (8-D.O.-2024.)

Buenos Aires, 17 de mayo de 2024.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Martín Menem.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de formular observaciones al Orden del Día N° 41, que contiene el dictamen de la comisión de Acción Social y Salud Pública, referido a los expedientes 204-D.-2024, 282-D.-2024, y 476-D.-2024, por los cuales se expresa rechazo, preocupación y otras cuestiones conexas sobre el cierre de 59 centros de referencia (CDR), que afectará principalmente el abordaje federal de la asistencia y promoción social. Las siguientes observaciones las presento de acuerdo con lo previsto en el artículo 113 del reglamento de esta Cámara y dentro del plazo establecido en la Orden del Día, con fundamento en las razones que expongo a continuación.

La presente observación tiene por objeto resaltar que, en consonancia con lo anunciado por el Ministerio de Capital Humano de la Nación, los centros de referencia

(CDR) han sido objeto de una auditoría interna, la cual arrojó que “los mencionados centros recibían escasas consultas por día y en la mayoría de los casos no ejecutaban la resolución del trámite, únicamente derivaban. Además, durante las recorridas que realizó el personal del Ministerio de Capital Humano en pleno horario laboral, se reveló la ausencia de más de la mitad del personal. Evidente ejemplo de burocracia e ineficiencia estatal”. Asimismo, los CDR representaban un gasto de \$ 4.000.000.000 en más de 600 sueldos, \$88.000.000 en gastos de alquiler y \$ 20.000.000 en traslados de 50 autos oficiales.

En consecuencia, el ministerio previamente mencionado informó que los centros serán sustituidos por trámites digitales para ahorrar, modernizar y mejorar la eficiencia del sistema, al mismo tiempo que se creará una línea (0800-222-3294) para trámites referentes a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Es dable hacer saber a usted que estas forman parte de las razones que exponremos y ampliaremos en el recinto al momento del tratamiento del presente proyecto.

Sin más, lo saludo atentamente.

Gabriel Bornoroni.